

Oficio No. TEEG-IIIIP-080/2024

Expediente: TEEG-JPDC-97/2024.

Asunto: se comunica sobre medio de impugnación.

Guanajuato, Guanajuato, a 12 de junio de 2024.

H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO,  
GUANAJUATO

PRESENTE

En cumplimiento al auto de fecha 11 del mes de junio del año en curso, dictado por el Magistrado de la Tercera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del expediente citado al rubro en el cual de conformidad al punto tercero del acuerdo se ordena hacer de su conocimiento **Jorge Antonio Rodríguez Medrano**, como candidato a la presidencia municipal para el ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, por el partido político Morena; promovió un Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Lo anterior, con fundamento además en los artículos 405, 406 y 408 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como 32 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Licenciada Citlalli de los Angeles Zamudio Hernández  
Actuaria



TERCERA PONENCIA  
ACTUARIA

Gobierno Municipal de Guanajuato  
Secretaría de H. Ayuntamiento

Presidencia Municipal de Guanajuato  
Dirección General de la Función Edilicia

**RECIBIDO**  
12 JUN. 2024

Hora: 15:09  
Anexos: Stanexo  
Recibe: Mateva

**RECIBIDO**  
12 JUN. 2024

Hora: 20:59  
Anexos: [Signature]